

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 5 de septiembre de 2023

Septiembre 03 2023. Año 17, No.1702

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y al Código Penal del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Ernesto Roger Munro Jr., Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

La Cámara de Diputados cumplirá con su obligación constitucional al revisar el V Informe de Gobierno: diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que, en estricto apego a la responsabilidad que la Constitución les otorga, las y los diputados federales revisarán y discutirán el V Informe de Gobierno y serán escrupulosos fiscalizadores de la gestión gubernamental.

Los grupos parlamentarios que conforman esta soberanía, en un ejercicio democrático, llevarán a cabo la glosa del Informe y examinarán con detalle los resultados en materia de política interior y exterior, economía, salud y, en especial, la seguridad pública, precisó.

Guerra Castillo adelantó que estará atenta a las decisiones de la Junta de Coordinación Política y se defina el calendario y formato de comparecencias de los funcionarios públicos ante el Pleno y las comisiones legislativas, para dar cuenta del estado que guardan los distintos asuntos de la administración pública.

De la misma forma, informó que todo está listo para que se cumpla el plazo legal para recibir el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, que será entregado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicho paquete debe considerar la propuesta de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual es la herramienta financiera más importante del país, esperando que sea un presupuesto equilibrado, con realidad de inversión y que atienda los temas más importantes para el país.

“Vamos a recibir los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Estamos listos para realizar su estudio y análisis pertinentes”, finalizó.

Proponen incorporar en la construcción de vivienda criterios con perspectiva de sustentabilidad ecológica

- Diputado Castañeda Navarrete (PRD) plantea cambios a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) propuso reformar la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), con el propósito de incorporar criterios de construcción de la vivienda con perspectiva de sustentabilidad ecológica.

Las modificaciones a la fracción II, incisos b) y d) de artículo 3, proponen señalar que, en el objetivo del Instituto de establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, ésta deberá ser con perspectiva de sustentabilidad ecológica.

Asimismo, que la adquisición en propiedad de suelo destinado para la construcción de sus habitaciones, también deberá ser la perspectiva de sustentabilidad ecológica.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Vivienda, explica que los cambios a dicha ley tienen como propósito implementar estos criterios debido al crecimiento de las construcciones realizadas propiamente por los beneficiarios.

Con ello, continua el diputado Castañeda Navarrete, se busca promover que las construcciones contemplen la reducción del impacto en el medio ambiente, desde los materiales que son elegidos, así como las tecnologías que puedan ser utilizadas e inclusive las obras que sean realizadas por los derechohabientes.

El documento refiere que, de acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), el sector de la construcción es responsable de más de 50 por ciento de las emisiones contaminantes en el mundo, desde la fabricación de materiales, transporte, procesos constructivos del inmueble y su uso.

En el caso de México, agrega, se espera que para el año 2050 se construyan 7 millones de viviendas más que emitirán cerca de 25 millones de toneladas de gases de efecto invernadero, debido a los procesos tradicionales de edificación que requieren del uso de combustibles fósiles y demanda energética, los cuales generan un impacto ambiental, según estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Apunta que, si bien estos datos corresponden al ámbito de la gran industria de la construcción, el procedimiento de realización de la construcción en pequeña escala también representa una actividad que concentra un porcentaje de producción de contaminantes.

Resalta que en México la autoproducción es la forma predominante de construcción de vivienda, pues de esta forma se han edificado alrededor de 22 millones, es decir 64.2 por ciento de parque habitacional por "gente que invierte sus ahorros y recursos", que, en su gran mayoría, lo realiza con apoyo en créditos otorgados por las instituciones financieras encargadas de otorgar créditos para vivienda.

Por ello, indica, se considera adecuado y posible realizar una modificación a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con la finalidad de que se coadyuve a implementar criterios de construcción de vivienda con perspectiva de sustentabilidad ecológica.

Impulsan reforma para evitar la comercialización ilegal de medicamentos del sector público

- El diputado Sandoval Ballesteros (Morena) propone añadir en los empaques la leyenda “prohibida su venta”

Con el objetivo de detener la comercialización ilegal de medicamentos destinados al sector público, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) impulsa reformar la Ley General de Salud para incluir en los empaques de fármacos la leyenda “prohibida su venta”.

La iniciativa agrega al párrafo cuarto del artículo 225 de dicho ordenamiento legal que “los medicamentos destinados al sector público deberán incluir las leyendas ‘prohibida su venta’ y ‘la venta parcial o total de este medicamento constituye un delito en los términos de la Ley General de Salud’”, tanto en el envase como en el blíster.

La reforma, turnada a la Comisión de Salud para dictamen, detalla que el blíster es un tipo de envase que, de manera general, es de plástico transparente, mismo que cuenta con una cavidad en forma de ampolla donde se introduce el producto, de tal forma que permite al mismo tiempo presentarlo en el punto de venta y garantiza la autenticación de su manipulación para entrega al público.

Plantea que el robo de medicamentos y su tráfico ilícito representa un riesgo creciente de salud pública en todo el territorio nacional; además, el producto robado es destinado, en muchas ocasiones, al comercio ilegal. También existe la posibilidad de que se intente reintroducirlos en la cadena de suministro legal, dentro o fuera del país, a través de un nuevo reetiquetado.

Ante ello, considera que la propuesta prevé reducir los canales de distribución ilícita y dispensación de fármacos que se da en las dependencias públicas del sector salud y después se encuentran a la venta al público.

La iniciativa del diputado Pablo Amílcar busca establecer que el envase primario y secundario de cualquier tipo de fármaco debe tener diferencia del destinado para el sector público; por ello, es necesario reforzar que, en la compra de medicamentos al sector privado, las autoridades requieran que se incluya una etiqueta que no pueda ser alterada por el personal del sector salud.

Añade que su envoltura no tiene el etiquetado de seguridad suficiente para que no se comercialice como venta al público. Cita que de acuerdo con información de la Agencia de Protección Sanitaria de la Secretaría de Salud (Sedesa) de la Ciudad de México, en 2022 fueron suspendidas en esa ciudad, 15 farmacias por irregularidades como la venta de muestras médicas, así como insumos que eran propiedad del sector público.

Considera que la ventaja de la reforma es que se restringirá, por parte de la autoridad sanitaria, la extracción de medicina que puede terminar en las calles y, permitirá un mayor control en el cumplimiento del tratamiento de los pacientes.

También proporcionará mayor certeza respecto de los requisitos a cumplir en el etiquetado; además, de imponer una obligación adicional a los titulares de registro sanitario, para que los envases, rótulos, etiquetas, blíster (envase alveolado) y empaques garanticen su calidad, estabilidad y uso adecuado para el consumo humano.

Presentan el Senado documento para visibilizar y respetar derechos humanos de mujeres y niñas

Publicado: 04 Septiembre 2023



- ***Exponen las senadoras Ana Lilia Rivera, Mónica Fernández y el senador Eduardo Ramírez, que se debe lograr que las autoridades sean los promotores para salvaguardar la integridad.***

Con el objeto de difundir contenidos relacionados con los derechos de mujeres y niñas en materia de igualdad de género, empoderamiento, tipos de violencias, así como los mecanismos de protección que incluye la legislación mexicana, en el Senado se presentó el proyecto “Por el derecho a una vida libre de violencias: derechos humanos de las mujeres y las niñas”.

En la Antigua casona de Xicoténcatl, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Fernández Balboa, acompañada por los presidentes de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, y de la Junta de Coordinación Política, Eduardo Ramírez Aguilar, explicó que se trata de un folleto para difundir información de una manera sencilla, clara y gráfica.

Fernández Balboa destacó que en este documento se explican algunos de los avances legislativos en las LXIV y LXV Legislaturas, como la prohibición del matrimonio infantil y la no prescripción de los delitos relacionados con el abuso sexual infantil.

Además de la ampliación de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa como el abuso y violencia sexual contra menores, el feminicidio y la desaparición forzada, la llamada “Ley 3 de 3”, la tipificación de la violencia digital y el uso de ácido o sustancias corrosivas para lastimar a una mujer, entre otras.

Destacó que hay violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y expresiones que, en general, se identifican como acciones que lastiman la integridad, dignidad o libertad. La expresión más grande contra las mujeres, señaló, es la feminicida, por lo que se pronunció por combatir este flagelo, no sólo a nivel jurídico, sino social.

Subrayó que las estadísticas refieren que una de cada tres mujeres experimentará algún tipo de violencia a lo largo de su vida, es decir, que más de mil millones de mujeres y niñas en el mundo son vulnerables, sobre todo aquellas en situación de pobreza y las que pertenecen a comunidades discriminadas o minoritarias.

Mónica Fernández hizo un llamado a los y las legisladoras de los 32 estados del país, para que todas las acciones se hagan con perspectiva de género y promuevan la defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en sus legislaciones locales.

A la presentación del proyecto asistió la presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, quien aceptó que una vez que se han registrado avances en la legislación, el reto será lograr que todos estos derechos sean una realidad y que las instituciones los pongan en marcha, a través de programas y presupuestos.

La senadora de Morena destacó que este folleto será el primer paso para que se cambie la cultura y se deje de normalizar la violencia contra las mujeres, porque en él se resumen los tipos de agresiones y se orienta a dónde acudir para recibir ayuda.

En este sentido, se comprometió a ampliar esta herramienta de medición de la violencia con los datos de cada estado de la República, para que cada senadora y senador pueda repartirlo en cada uno de sus estados, a fin de concientizar a la población de todo el país.

El senador Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Junta de Coordinación Política, subrayó que visibilizar el derecho a una vida libre de violencia permitirá estar más informados, por lo que se pronunció a favor de que las autoridades, presidentes municipales, jueces y legisladores se conviertan en promotores de los derechos humanos, particularmente, de mujeres y niñas.

Reconoció a Mónica Fernández Balboa por este proyecto, a las senadoras y senadores que presentaron reformas a distintos ordenamientos jurídicos, para erradicar este problema y por impulsar que se conozcan cuáles son los derechos de las niñas y de las mujeres que sufren en algún momento violencia.

Mencionó que esos derechos están en distintas leyes, pero lamentó que falta aún mucha difusión para que la ciudadanía conozca los avances legislativos en la materia.

“Por ello debemos reconocer el Estado de derecho donde vivimos, pues las leyes están para cumplirlas; por eso se realizan este tipo de eventos, para poder visibilizar esta problemática, para entender que no están solas, ni las niñas, ni las mujeres, “seamos promotores de los derechos de todas las mujeres”, agregó.

Sulma Campos Mata, titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, consideró que es importante conocer parte del proceso histórico y el avance que tiene la progresividad de los derechos humanos de las mujeres en el país, a fin de dar justicia a quienes sufren o padecen algún tipo de agresión.

Así como los diversos avances legislativos para que mujeres y niñas de todas las entidades y de comunidades indígenas se empoderen y conozcan qué acciones realiza el Senado de la República para su beneficio.

Hannia Albarrán Ramírez, alumna de la Escuela Secundaria N°11, “Adriana García Corral”, celebró que las autoridades trabajen en materia jurídica para erradicar las agresiones contra mujeres y niñas, pero consideró necesario que la ciudadanía se involucre para cambiar los prejuicios y fomentar un México sin violencia, en el que ellas vivan en un ambiente inclusivo y sin discriminación.

Mencionó que la escuela es uno de los espacios donde se pueden cambiar paradigmas, por lo que manifestó el compromiso de los y las adolescentes de asumir el reto de ayudar a sensibilizar a la sociedad para hacer del mundo un lugar mejor.

Adelanta Ana Lilia Rivera que construirán acuerdos para desahogar nombramientos pendientes

Publicado: 04 Septiembre 2023



- ***Destaca Ley de Aguas Nacionales, regulación del cannabis y alimentación adecuada, entre los temas de la agenda legislativa.***

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera, informó que en este Periodo Ordinario de Sesiones se construirán los acuerdos para desahogar los nombramientos que están pendientes en la Cámara de Senadores.

Dio a conocer que el primer asunto que se atenderá será la ratificación del nombramiento que realizó el titular del Ejecutivo federal en favor de Alicia Bárcena, como secretaria de Relaciones Exteriores, así como de subsecretarios de esta dependencia.

Ana Lilia Rivera detalló que el tema de la SRE se atenderá este mismo día en la Comisión de Relaciones Exteriores y mañana se pondrá a la consideración del Pleno del Senado de la República.

Además, dijo que buscarán sacar adelante diversos nombramientos, entre ellos los relacionados con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

“Tenemos que empezar a construir los acuerdos” de los tribunales en materia electoral regionales y los locales, porque vamos a tener un proceso electoral en puerta. “Seguramente van a ser temas de la agenda los nombramientos, que es lo que más urge”, asentó.

De igual manera, puntualizó que también buscarán legislar la nueva Ley de Aguas Nacionales, que retomarán el tema de la regulación del cannabis y buscarán un ordenamiento en materia de alimentación adecuada y sostenible. “Va a ser una agenda muy interesante”, afirmó.

En cuanto al panel de resolución de controversias, que inició Estados Unidos en el marco del T-MEC, para abordar las medidas implementadas por México en relación con el maíz transgénico, la legisladora dijo que es un momento complicado, pero era necesario llegar a este debate.

Detalló que en nuestro país hay una resistencia desde hace 30 años para evitar que las semillas nativas de nuestro maíz se contaminen con las transgénicas, las cuales ponen en riesgo 10 mil años de evolución de nuestro grano.

“Esta disputa por el maíz la teníamos que enfrentar tarde o temprano, qué bueno que es en este momento, porque ya tenemos un andamiaje legislativo que lo protege”, destacó la senadora.

En ese tenor, pormenorizó que existe una ley federal que reconoce al maíz como nativo como patrimonio alimentario y cultural del pueblo de México, así como un derecho humano a nuestra alimentación y a nuestra cultura.

“Entonces, detrás de lo que hay realmente en estos paneles de discusión sobre si es dañino o no a la salud, es el control comercial de intereses multimillonarios de empresas agroindustriales que codician tener bajo su control el maíz”, denunció.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2023

INVALIDA LA CORTE PRECEPTOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, ESTADO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO 2023

- Las disposiciones violaban el principio de gratuidad que rige en el derecho de acceso a la información
- El legislador no justificó de manera objetiva y razonable el costo de los materiales necesarios para la reproducción de la información

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, invalidó el artículo 25, fracciones II y V, letras b) y c), de la Ley de Ingresos del Municipio de La Yesca, Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2023, expedido mediante decreto publicado el 12 de diciembre de 2022.

En las mencionadas disposiciones se preveía el cobro por certificación de documentos, así como por la reproducción de información en medios magnéticos, tales como discos compactos o DVD, con motivo de solicitudes de acceso a la información.

La Corte determinó que las normas impugnadas violentaban el principio de gratuidad que rige en el derecho de acceso a la información, reconocido en el artículo 6o, apartado A, fracción III, de la Constitución Federal, pues el legislador local no justificó de manera objetiva y razonable el costo de los materiales para la reproducción de información, ni expuso la metodología que utilizó para ello.

Finalmente, el Pleno exhortó al Congreso de esa entidad para que en el futuro se abstenga de emitir normas que presenten el mismo vicio de inconstitucionalidad.

Acción de inconstitucionalidad 11/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 25, fracciones II y V, letras b y c, de la Ley de Ingresos del Municipio de La Yesca, Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2023, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de diciembre de 2022. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretarios: Juvenal Carbajal Díaz y Rodrigo Arturo Cuevas y Medina.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2023

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL EJERCICIO 2023

- Los artículos preveían el cobro de derechos por diversos servicios municipales

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, invalidó disposiciones de las Leyes de Ingresos de diversos municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio 2023, donde se preveían cobros por concepto de los siguientes servicios:

- 1) Alumbrado público, los cuales se determinaban en función del beneficio en metros luz de acuerdo con el frente cada predio, lo que vulneraba los principios de proporcionalidad y equidad tributarios, al tomarse en cuenta elementos ajenos al costo que representa para el municipio la prestación del servicio.
- 2) Suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, en los cuales se delegaba a una autoridad administrativa la facultad de determinar el monto de la tarifa aplicable a dichos servicios, lo que vulneraba el derecho a la seguridad jurídica, así como los principios de reserva de ley y legalidad tributaria.
- 3) Reproducción de información en constancias o certificaciones, relacionados con el derecho de acceso a la información, en los que el legislador local no justificó de manera objetiva y razonable el costo de los materiales para la reproducción de la información, lo que violentaba el principio de gratuidad que rige el mencionado derecho.
- 4) Búsqueda, expedición de documentos en copias simples y certificadas, así como por su digitalización, no relacionados con el derecho de acceso a la información pública. Ello al considerar que esa búsqueda implica una actividad estatal que debe ser gratuita, mientras que por lo que se refiere al resto de los conceptos, los cobros resultaban desproporcionados, al no guardar una relación razonable con el costo de los materiales necesarios para la prestación de los servicios.

Además, por extensión, el Pleno invalidó los Anexos y diversos artículos de dichos ordenamientos, relacionados con los cobros por el servicio de alumbrado público municipal, al estar afectados por el mismo vicio de inconstitucionalidad.

Finalmente, el Pleno exhortó al Congreso de esa entidad para que en el futuro se abstenga de emitir normas que presenten el mismo vicio de inconstitucionalidad.

Acción de inconstitucionalidad 32/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 y 23 de diciembre de 2022. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretarios: Juvenal Carbajal Díaz y Rodrigo Arturo Cuevas y Medina.

Acción de inconstitucionalidad 46/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de 2023, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de diciembre de 2022. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretarios: Juvenal Carbajal Díaz y Rodrigo Arturo Cuevas y Medina.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Gestiona Alfonso Durazo presupuesto ante la Federación para el 2024

Alfonso Durazo resaltó que se tiene definido un presupuesto donde se dará curso a proyectos importantes, también se reforzarán los programas sociales



El gobernador Alfonso Durazo en rueda de prensa / Foto: Cortesía | Isssteson

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Para definir las **obras prioritarias** que se planean llevar a cabo el **próximo año en Sonora**, el **gobernador Alfonso Durazo Montaño** estuvo en la Ciudad de México para intercambiar impresiones con autoridades federales sobre ese tema.

Durante el encuentro con la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, **el mandatario resaltó que se tiene definido un presupuesto social** en el que además de darle curso a proyectos importantes, también se refuercen los programas sociales que ayudan a la población a mejorar su calidad de vida.

“Abordamos temas de la amplia agenda del gobierno del estado con el gobierno federal, particularmente el tema presupuestal y la necesidad de continuar obras prioritarias para el próximo año”, informó.

Se estima, dijo, que para el 2024 se tenga un incremento que ronde entre el 7 y el 8 por ciento referente a la inflación, lo que permitirá cumplir con los planes trazados este 2023 y los que vienen en los siguientes años.

Sostuvo que **su gobierno mantendrá un gasto eficiente de los dineros**; se evitarán gastos superfluos y se enfocará en la realización de obras viales que efficienten los traslados en la región.

Otro tema en el que **se destinará mayores recursos es el programa de becas**, anunció, cuyo fondo actual es de 612 millones de pesos para se pretende incrementar como parte de la promesa de alcanzar hasta los 2 mil millones de pesos de aquí a que termine su mandato.

La construcción de la carretera Bavispe-Nuevo Casas Grandes; el seguimiento a las vertientes que conforman al **Plan Sonora de Energía Sostenible**; planes de justicia en beneficio de grupos étnicos; la continuidad de la remodelación del **Puerto de Guaymas**, confirman el respaldo que existe del **Gobierno de la República** para fomentar el desarrollo de la entidad.

El presupuesto federal asignado para Sonora este 2023 rondó los 55.6 mil mdp, pero se estima que con la derrama por otros conceptos este llegaría hasta los 134 mil mdp a ejercerse de enero a diciembre.

Ana Lilia Rivera buscará que el Senado desahogue nombramientos pendientes del INAI

La presidenta de la Mesa Directiva de San Lázaro buscará que se desahogen en este Periodo Ordinario de Sesiones los nombramientos pendientes del INAI



Las primeras acciones de Ana Lilia Rivera como presidenta de la Mesa Directiva de San Lázaro será desahogar nombramientos. | Foto: Daniel Augusto / Cuartoscuro

Javier Divany | El Sol de México

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, **Ana Lilia Rivera Rivera**, informó que en este Periodo Ordinario de Sesiones buscará construir acuerdos para **desahogar los nombramientos** que están pendientes en la **Cámara de Senadores**.

Entre las primeras acciones será **ratificar el nombramiento de Alicia Bárcena** como secretaria de Relaciones Exteriores, así como de subsecretarios de esta dependencia.

Detalló que el tema de la SRE se atenderá este mismo día en la Comisión de Relaciones Exteriores y mañana se pondrá a la consideración del Pleno del Senado de la República.

Mencionó que buscarán sacar diversos nombramientos, entre ellos los relacionados con el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**.

“Tenemos que empezar a construir los acuerdos de los tribunales en materia electoral regionales y los locales, porque vamos a tener un proceso electoral en puerta. Seguramente van a ser temas de la agenda los nombramientos, que es lo que más urge”, añadió.

De igual manera, puntualizó que también **buscarán legislar la nueva Ley de Aguas Nacionales**, retomar el tema de la regulación del cannabis y buscarán un ordenamiento en materia de alimentación adecuada y sostenible. “Va a ser una agenda muy interesante”, afirmó.

En cuanto al panel de resolución de controversias, que inició Estados Unidos en el marco del T-MEC, para **abordar las medidas implementadas por México en relación con el maíz transgénico**, la legisladora dijo que es un momento complicado, pero era necesario llegar a este debate.

“Esta disputa por el maíz la teníamos que enfrentar tarde o temprano, qué bueno que es en este momento, porque ya tenemos un andamiaje legislativo que lo protege”, manifestó la senadora morenista.

En ese tenor, pormenorizó que existe una ley federal que **reconoce al maíz como nativo como patrimonio alimentario** y cultural del pueblo de México, así como un derecho humano a la alimentación y a la cultura.

“Entonces, detrás de lo que hay realmente en estos paneles de discusión sobre si es dañino o no a la salud, es el control comercial de intereses multimillonarios de empresas agroindustriales que codician tener bajo su control el maíz”, denunció.

Pensiones, interés de la deuda y gasto federalizado, las presiones del Presupuesto 2024



Por [Santiago Rentería Nolasco](#)
Lunes 04 de Septiembre de 2023 - 23:07

El gobierno federal anticipó en marzo que habría un recorte al gasto neto y al gasto programable; sin embargo, analistas consideran que superará el gasto de 8.3 billones de pesos de este año.

A pesar de que en los Precriterios Generales de Política Económica 2024 se estimó una contracción anual real de 2.7% en el gasto neto total y de 4% en el gasto programable del 2024, expertos en finanzas públicas consultados por El Economista sostienen que el presupuesto del siguiente año tendrá un aumento anual consecuencia de los gastos ineludibles como pensiones, intereses de la deuda y recursos a entidades federativas.

Alejandra Macías, directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), dijo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) superará el gasto de 8.3 billones de pesos para este año.

“Aunque en Precriterios 2024 anunciaron un recorte no veo por dónde, a menos que recorten presupuesto a sectores que han sido impactados en los últimos años. Aún así no se puede compensar por los aumentos que se necesitan en gastos ineludibles y programas prioritarios. Lo más probable es que el gasto aumente y que los ingresos no tengan de dónde crecer porque no tuvimos reforma tributaria”, declaró Macías.

La directora ejecutiva del CIEP explicó que entre los gastos ineludibles se encuentran las pensiones contributivas y no contributivas, el costo financiero de la deuda y el presupuesto a entidades federativas.

“Si sumamos el gasto en pensiones y el gasto en el costo financiero de la deuda, estamos cerca de 10% del Producto Interno Bruto (PIB) y ni con toda la recaudación del Impuesto sobre la Renta alcanza para pagarlo. Sí es preocupante y son señales de insostenibilidad”, mencionó.

Manuel Guadarrama, coordinador de Finanzas Públicas en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), comentó que lo que se espera en el Paquete Económico 2024 es que los programas prioritarios del gobierno federal tengan incrementos anuales importantes.

El entrevistado refirió que sólo para la Pensión del Bienestar para Adultos Mayores se estimó un aumento presupuestal de 100,000 millones de pesos para el siguiente año, para ubicarse en 439,149 millones de pesos.

En un análisis, elaborado por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), se precisó que “quizá el programa más oneroso a futuro sea el de las pensiones de adultos mayores que ya representa 80% del gasto total de la Secretaría del Bienestar y es 32% mayor al ejercido por la Secretaría de Salud, y todas las fuerzas políticas se han inclinado por su ampliación”.

Pago deuda, en la misma sintonía

Por el lado del costo financiero de la deuda, Guadarrama mencionó que este 2023 ya representa un 1 billón de pesos, consecuencia de las altas tasas de interés y lo mismo ocurrirá en el siguiente año.

“Si bien la inflación ha venido desacelerándose, las tasas de interés se han mantenido (en el nivel) y eso se proyecta para el 2024, lo cual implica un elevado costo de endeudamiento y si sumamos el costo de pensiones y el gasto federalizado prácticamente se tiene comprometido buena parte del presupuesto que deja muy poco margen para la implementación de nuevas políticas públicas y todos aquellos asuntos que han quedado pendientes”, declaró.

En el caso de Petróleos Mexicanos se tienen programados vencimientos de deuda importantes y seguramente el gobierno federal inyectará recursos importantes para solventar la deuda, acotó Guadarrama.

Reforma fiscal no debería postergarse

Los analistas consultados por este medio también coincidieron que el próximo gobierno debe llevar a cabo una reforma fiscal porque las finanzas públicas son insostenibles.

El integrante del IMCO declaró que la presión en las finanzas públicas no se puede mantener para la siguiente administración sin fuentes adicionales de ingresos.

“Necesariamente debe de haber un cambio en las reglas de recaudación y, si bien se puede solventar al inicio con los cambios en Miscelánea Fiscal, lo recomendable es que la reforma tributaria que se postergó en esta administración sí se lleve a cabo por la siguiente”.

La directora del CIEP comentó que en el momento en que haya candidatos o candidatas ya tendría que estar sobre la mesa la discusión de reforma tributaria y entender que se tiene que empezar rápido.

Macías Sánchez explicó que no necesariamente se pueden aumentar los impuestos, también se pueden revisar gastos fiscales, el diseño de los rangos del ISR, las tasas efectivas de las empresas, así como incentivos fiscales. A nivel estatal se podría revisar la tenencia y el predial.

El análisis del CEEESP refirió que la insostenibilidad de las finanzas públicas es un riesgo significativo y por ello “es preciso evitar su fragilidad hacia el cierre del sexenio y al comienzo del nuevo gobierno. Dicha fragilidad es un riesgo que se advierte por la insuficiencia de recursos fiscales para sufragar gastos públicos elevados y con rigidez significativa a la baja en el 2025 y posteriormente”.